

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 1

SERIE 1964-65

PARA AUTORIZAR AL AUDITOR MUNICIPAL A QUE PROCEDA A PAGAR LAS DIETAS CORRESPONDIENTE A LOS ASAMBLEISTAS POR LAS REUNIONES CELEBRADAS EL DIA 16 DE JUNIO Y EL DIA 27 DE JUNIO DE 1964 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : La Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, fué convocada oficialmente los días 16 y 27 de junio de 1964.
- POR CUANTO : De acuerdo a las disposiciones de la ley Municipal Vigente los Asambleistas tienen derecho a un Reembolso de \$5.00 por reunión debidamente convocada por concepto de Dietas.
- POR CUANTO : Debido a las muchas reuniones celebradas durante el año 1963-64 para tomar acuerdos sobre los proyectos acelerados las partidas de Dietas a Asambleistas se agotó totalmente.
- POR CUANTO : Los asuntos a tratar en las reuniones convocadas de los días 16 y 27 de junio de 1964 eran de urgente necesidad y solo la Asamblea Municipal podía tomar acuerdos en los mismos.
- POR TANTO : Ordenace por la Honorable Asamblea Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico.
- Sección 1ra. : Autorizar al Auditor Municipal a que registre y pague a los miembros de la Asamblea Municipal que concursieron a las reuniones antes mencionadas.
- Sección 2nd. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra. : Que copia de la misma sea enviada al Honorable Secretario de Hacienda para su archivo y fines pertinentes.
- Sección 4ta. : Toda Ordenanza o parte de la misma que esté en conflicto con la presente queda por esta derogada.

Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor

Francisco V. Clausells
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde, Sr. Társilio Gedreau Ramos, a los 17 días del mes de julio de 1964.


TÁRSILIO GEDREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico : Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 1, Serie 1964-65, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su sesión extraordinaria del día 16 de julio de 1964, y aprobada por el Alcalde el día 17 de julio de 1964.

Se certifica además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleistas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausells, Andrés Bonilla, Juan San Miguel, Encarnación Rivera, Fidel Meret, Marcial Mansire, Rafael Guirau, Virgilio Colón, Ramón Rivera Mercado y Ramón Sanabria Ramos. Ausentes: Vicente Ferrer, Angel María Colón, Sixto Rodríguez y Pedro López.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 1

- 2 -

SEBLIN 1964-65

EN TESTIMONIO DE LO QUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 20 de julio de 1964.

Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor